



**JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN MÉDICO VETERINARIA (JVPMV)  
FICHA DE INSPECCIÓN POR APERTURA Y FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD**



<b>TIPO DE ESTABLECIMIENTO</b>	<b>JUNTA COMPETENTE PARA EJECUCION DE INSPECCIÓN</b>
HOSPITALES VETERINARIOS	JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN MÉDICO VETERINARIA

**EL PORCENTAJE MÍNIMO DE CUMPLIMIENTO EQUIVALE AL 100% PARA LOS REQUISITOS CRÍTICOS Y AL 80% PARA LOS REQUISITOS MAYORES**

Nombre del establecimiento: \_\_\_\_\_  
 Dirección del establecimiento: \_\_\_\_\_  
 Nombre del propietario/representante legal/apoderado: \_\_\_\_\_  
 Teléfono: \_\_\_\_\_  
 Correo electrónico: \_\_\_\_\_  
 Nombre del regente del establecimiento: \_\_\_\_\_  
 Horario de servicio del regente: \_\_\_\_\_  
 Fecha Inspección: \_\_\_\_\_

PRIMERA INSPECCION   
 SEGUNDA INSPECCION

REQUERIMIENTO GENERAL N° 1				DESCRIPCIÓN		
OFERTA DE SERVICIOS				El establecimiento deberá tener definida su oferta de servicio.		
N°	REQUERIMIENTOS	ESPECÍFICOS	CLASIF.	CUMPLIMIENTO		OBSERVACIONES
				SI	NO	
1.1	1.1.1	Portafolios de Servicios por 24 horas	Consulta médica veterinaria	CRITICO		
	1.1.2		Vacunaciones	CRITICO		
	1.1.3		Desparasitaciones	CRITICO		
	1.1.4		Tratamientos	CRITICO		
	1.1.5		Cirugías	CRITICO		
	1.1.6		Profilaxis dental	CRITICO		
	1.1.7		Imagenología	CRITICO		
	1.1.8		Atención de emergencia y hospitalización	CRITICO		
	1.1.9	Equipo de laboratorio clínico veterinario o convenio con un laboratorio clínico autorizado por el CSSP.	CRITICO			
1.2	1.2.1	Pacientes a atender	Animales de compañía.	CRITICO		
1.3	1.3.1	Horario de atención al público	Por 24 horas, atendido por un Médico Veterinario responsable del turno del Hospital Veterinario	CRITICO		
1.4	1.4.1	Flujograma o proceso de atención	El Hospital Veterinario, deberá tener definido cuál será el proceso que seguirá el usuario para obtener el servicio ofertado.	MAYOR		
Total	12	Requerimientos específicos evaluados			0	



**JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN MÉDICO VETERINARIA (JVPMV)  
FICHA DE INSPECCIÓN POR APERTURA Y FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD**



<b>TIPO DE ESTABLECIMIENTO</b>	<b>JUNTA COMPETENTE PARA EJECUCION DE INSPECCIÓN</b>
<b>HOSPITALES VETERINARIOS</b>	<b>JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN MÉDICO VETERINARIA</b>

<b>RECOMENDACIONES INSPECCIÓN</b>

REQUERIMIENTO GENERAL N° 2				DESCRIPCIÓN		
RECURSOS HUMANOS						
N°	REQUERIMIENTOS	ESPECÍFICOS	CLASIF.	CUMPLIMIENTO		OBSERVACIONES
				SI	NO	
2.1	Profesionales (Licenciados en medicina veterinaria)	Regente Médico Veterinario, responsable del funcionamiento del Hospital Veterinario, que posea un contrato laboral elaborado por un notario, que estipule el horario	CRITICO			
		El profesional debe de estar legalmente inscrito y solvente en la Junta de Vigilancia de la Profesión Médico Veterinaria.	CRITICO			
		Este médico, será responsable de manejo productos controlados.(En caso que el médico veterinario sea el propietario y regente del hospital veterinario no requerirá presentar contrato).	CRITICO			
		Se requieren como mínimo 3 médicos veterinarios de planta en el turno diurno incluyendo el regente y tres rotativos en el turno nocturno	CRITICO			
		Con un contrato laboral que estipule el horario por un mínimo de 8 horas diarias.	CRITICO			
		El profesional debe de estar legalmente inscrito y solvente en la junta de vigilancia de la profesión médico veterinaria.	CRITICO			
		Los médicos veterinarios, son los responsables de brindar los servicios veterinarios en el establecimiento.	CRITICO			
		El médico veterinario de turno, deberá de ser responsable de las emergencias que lleguen al hospital veterinario en horario de nocturnidad.	CRITICO			



**JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN MÉDICO VETERINARIA (JVPMV)  
FICHA DE INSPECCIÓN POR APERTURA Y FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD**



TIPO DE ESTABLECIMIENTO	JUNTA COMPETENTE PARA EJECUCION DE INSPECCIÓN
HOSPITALES VETERINARIOS	JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN MÉDICO VETERINARIA

2.2	2.2.1	Auxiliares	Auxiliares del Hospital Veterinario, Personal debidamente uniformados e identificados; fungirán como auxiliares clínicos siempre y cuando estén bajo supervisión del médico veterinario. Cubriendo las 24 horas de turno.	CRITICO			
2.3	2.3.1	Administrativo	Recepcionista, será la responsable del área de recepción, en horario diurno.	CRITICO			
2.4	2.4.1	De la autorización para ejercer	Los profesionales, deberán tener: Número de autorización	CRITICO			
	2.4.2		Pago de Anualidad	CRITICO			
	2.4.3		Vigencia del carnè	CRITICO			
	2.4.4		Registro de firma en el libro de la Junta	CRITICO			
	2.4.5		Registro de sello en el libro de la Junta	CRITICO			
Total	15		Requerimientos específicos evaluados		0		

RECOMENDACIONES INSPECCIÓN							



**JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN MÉDICO VETERINARIA (JVPMV)  
FICHA DE INSPECCIÓN POR APERTURA Y FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD**



<b>TIPO DE ESTABLECIMIENTO</b>	<b>JUNTA COMPETENTE PARA EJECUCION DE INSPECCIÓN</b>
<b>HOSPITALES VETERINARIOS</b>	<b>JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN MÉDICO VETERINARIA</b>

REQUERIMIENTO GENERAL N° 3				DESCRIPCIÓN		
ESTRUCTURA FÍSICA						
N°	REQUERIMIENTOS	REQUERIMIENTOS ESPECÍFICOS	CLASIF.	CUMPLIMIENTO		OBSERVACIONES
				SI	NO	
3.1	3.1.1	Área de recepción	Esta área, deberá contar con sala de espera	CRITICO		
	3.1.2		Esta área deberá contar con espacio para registro de datos	CRITICO		
3.2	3.2.1	Área de Examen Clínico	Contar con dos consultorios en óptimas condiciones de mantenimiento y limpieza	CRITICO		
	3.2.2		Cada consultorio requerirá de luz natural y/o iluminación artificial	CRITICO		
	3.2.3		Mesa de acero inoxidable u otro material sin hendiduras, lavable y desinfectable	CRITICO		
	3.2.4		Mueble para medicamentos	CRITICO		
	3.2.5		Lavamanos y/o dispensador de desinfectante	CRITICO		
3.3	3.3.1	Área de preparación del paciente	Llavamanos	MAYOR		
	3.3.2		Mesa	MAYOR		
	3.3.3		Estará cerca del área de cirugía	MAYOR		
	3.3.4		Tener estantes o vitrina para colocar los productos controlados, los cuales deben de estar bajo llave.	MAYOR		
	3.3.5		Deberá contar con un área de lavado de instrumental	MAYOR		
	3.3.6		Deberá contar con un área de lavado de manos. Ambas podrán ser exclusivas o compartidas	MAYOR		
3.4	3.4.1	Área de Cirugía o Quirófano	Esta área deberá contar con aire acondicionado.	CRITICO		
	3.4.2		Iluminación artificial	CRITICO		
	3.4.3		Mesa de cirugía la cual será de acero inoxidable.	CRITICO		
	3.4.4		Las paredes y pisos, deberán ser de superficie lisa y lavable	CRITICO		
3.5	3.5.1	Área de recuperación	Debe contar con un área con jaulas de diferente tamaño, con soporte para suero.	CRITICO		
	3.5.2		Esta área de recuperación puede ser la misma que la de enfermedades no infecciosas.	CRITICO		
	3.6.1	Área de	Estas áreas deben ser limpias, ordenadas y divididas en zonas para enfermedades infecciosas y enfermedades no infecciosas, separadas físicamente.	CRITICO		



**JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN MÉDICO VETERINARIA (JVPMV)  
FICHA DE INSPECCIÓN POR APERTURA Y FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD**



TIPO DE ESTABLECIMIENTO		JUNTA COMPETENTE PARA EJECUCION DE INSPECCIÓN			
HOSPITALES VETERINARIOS		JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN MÉDICO VETERINARIA			

3.6	3.6.2	Área de Hospitalización	Deberá contar con un área de lavado y/o sustancias desinfectantes.	CRITICO		
	3.6.3		Cada zona contará con jaulas de diferentes tamaños.	CRITICO		
	3.6.4		Soporte para suero	CRITICO		
	3.6.5		Un mueble para medicamentos.	CRITICO		
3.7	3.7.1	Área de esterilización	Contar con un equipo para esterilizar y sustancias de desinfección de alto nivel.	CRITICO		
3.8	3.8.1	Paredes exteriores e interiores	De construcción mixta	CRITICO		
	3.8.2		Debidamente pintadas	CRITICO		
3.9	3.9.1	Pisos	Los pisos de superficie lisa y lavable	CRITICO		
3.1	3.10.1	Ventilación	Ventilación natural o artificial	CRITICO		
3.11	3.11.1	Iluminación	Iluminación artificial y/o natural	CRITICO		
3.12	3.12.1	Puertas	En el área de cirugía, deben de tener puerta que lo independice.	CRITICO		
3.13	3.13.1	Servicios Sanitarios	Deberán contar con servicios sanitarios	CRITICO		
	3.13.2		Debidamente identificados para el público y el personal que labora en dicha institucion	CRITICO		
3.14	3.14.1	Lavamanos	En buenas condiciones, ubicados en el área de preparación	CRITICO		
	3.14.2		En el area de examen clinico	CRITICO		
	3.14.3		En el area de hospitalización.	CRITICO		
3.15	3.15	Accesos	Si el establecimiento tiene más de un nivel, debe contar con pasamanos.	CRITICO		
Total	37		Requerimientos específicos evaluados		0	

**RECOMENDACIONES INSPECCIÓN**



**JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN MÉDICO VETERINARIA (JVPMV)**  
**FICHA DE INSPECCIÓN POR APERTURA Y FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD**



<b>TIPO DE ESTABLECIMIENTO</b>	<b>JUNTA COMPETENTE PARA EJECUCION DE INSPECCIÓN</b>
<b>HOSPITALES VETERINARIOS</b>	<b>JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN MÉDICO VETERINARIA</b>

REQUERIMIENTO GENERAL N° 4				DESCRIPCIÓN		
RECURSO MATERIAL				EQUIPAMIENTO		
N°	REQUERIMIENTOS	REQUERIMIENTOS ESPECÍFICOS	CLASIF.	CUMPLIMIENTO		OBSERVACIONES
				SI	NO	
4.1	4.1.1	Jaulas	Jaulas de diferentes tamaños y soportes para suero.	CRITICO		
4.2	4.2.1	Equipo General	Tijeras	CRITICO		
	4.2.2		Pinzas	CRITICO		
	4.2.3		Agujas	CRITICO		
	4.2.4		Instrumental quirúrgico para diferentes cirugías	CRITICO		
	4.2.5		Termómetro	CRITICO		
	4.2.6		Oftalmoscopio	CRITICO		
	4.2.7		Soporte para suero	CRITICO		
	4.2.8		Otoscopio	CRITICO		
	4.2.9		Estetoscopio	CRITICO		
	4.2.10		Lámpara de mano de baterías	CRITICO		
	4.2.11		Negatoscopio o equipo digital de rayos X	CRITICO		
	4.2.12		Esterilizador o sustancia esterilizadoras por contacto	CRITICO		
	4.2.13		Equipo de Rayos X manual o digital	CRITICO		
	4.2.14		Mesa mayo	CRITICO		
	4.2.15		Microscopio	CRITICO		
	4.2.16		Bascula digital	CRITICO		
	4.2.17		Refrigeradora para el almacenamiento de medicamentos, productos biológicos (vacunas) o reactivos, que contará con termómetro interno, esta refrigeradora no debe utilizarse para el almacenamiento de alimentos.	CRITICO		
4.2.18	Aire acondicionado	CRITICO				
4.2.19	Teléfono	CRITICO				
4.2.20	Bolsa resucitadora	CRITICO				
4.2.21	Electrocauterio	CRITICO				
4.2.22	Equipo de anestesia inhalada	CRITICO				
4.2.23	Cilindro de oxígeno	CRITICO				
4.2.24	Ultrasonido para profilaxis dental	CRITICO				



**JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN MÉDICO VETERINARIA (JVPMV)**  
**FICHA DE INSPECCIÓN POR APERTURA Y FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD**



TIPO DE ESTABLECIMIENTO	JUNTA COMPETENTE PARA EJECUCION DE INSPECCIÓN
HOSPITALES VETERINARIOS	JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN MÉDICO VETERINARIA

4.3	4.3.1	Insumos	<b>Material para administración de medicamentos parenterales:</b> Soluciones electrolíticas	CRITICO		
	4.3.2		Tapones de Heparina	CRITICO		
	4.3.3		Descartables para suero	CRITICO		
	4.3.4		Jeringas de diferentes calibres	CRITICO		
	4.3.5		Catéteres de diferentes calibres	CRITICO		
	4.3.6		Agujas de diferentes calibres	CRITICO		
	4.3.7		Alcohol	CRITICO		
	4.3.8		Algodón	CRITICO		
	4.3.9		Esparadrapo	CRITICO		
	4.3.10		Guantes	CRITICO		
	4.3.11		Mascarilla	CRITICO		
	4.3.12		Tubos Endotraqueales	CRITICO		
	4.3.13		Sondas Uretrales	CRITICO		
	4.3.14		Materiales de sutura	CRITICO		
	4.3.15		<b>El dispensario del Hospital veterinario contara con lo siguiente:</b> Antibióticos	CRITICO		
	4.3.16		Analgésicos	CRITICO		
	4.3.17		Esteroides	CRITICO		
	4.3.18		Antipiréticos	CRITICO		
	4.3.19		Antihistamínicos	CRITICO		
	4.3.20		Desparasitantes internos y externos	CRITICO		
	4.3.21		Vitaminas	CRITICO		
	4.3.22		Minerales	CRITICO		
	4.3.23		Diuréticos	CRITICO		
	4.3.24		Antiinflamatorios	CRITICO		
	4.3.25		Anti convulsionantes	CRITICO		
	4.3.26		Tranquilizantes	CRITICO		
	4.3.27		Anestésicos	CRITICO		
	4.3.28		Antisépticos	CRITICO		
	4.3.29		Hormonales	CRITICO		
	4.3.30		Estimulantes cardiovasculares	CRITICO		
	4.3.31		Biologicos	CRITICO		
	4.3.32		<b>Otros</b> Torundas estériles	CRITICO		
	4.3.33		Campos estériles	CRITICO		
	4.3.34		Medios de envíos de muestras proporcionada por el laboratorio clínico	CRITICO		
	4.3.35		Laminillas	CRITICO		
	4.3.36		Hielera	CRITICO		
4.3.37		Equipos para contención de animales (bozales, bastones con lazo opcionales, guantes, etc.)	CRITICO			
4.4	4.4.1	Mobiliario	Escritorios	CRITICO		
	4.4.2		Sillas	CRITICO		
	4.4.3		Camillas para transporte de los pacientes	CRITICO		
	4.4.4		Mesa de acero inoxidable	CRITICO		



**JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN MÉDICO VETERINARIA (JVPMV)**  
**FICHA DE INSPECCIÓN POR APERTURA Y FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD**



TIPO DE ESTABLECIMIENTO	JUNTA COMPETENTE PARA EJECUCION DE INSPECCIÓN
HOSPITALES VETERINARIOS	JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN MÉDICO VETERINARIA

4.5	4.4.5	Equipo Tecnológico	Sillas de espera para los usuarios	CRITICO		
	4.4.6		Archivo físico o digital para expedientes de pacientes	CRITICO		
	4.5.1		Computadoras	CRITICO		
	4.5.2		Equipo de Rayos X manual o digital	CRITICO		
	4.5.3		Equipo de Ultrasonografía	CRITICO		
	4.5.4		Ultrasonido para limpieza dental	CRITICO		
	4.5.6		Electrocardiógrafo o monitor cardiovascular. (según portafolio de servicios)	MAYOR		
Total	73		Requerimientos específicos evaluados		0	

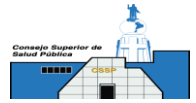
RECOMENDACIONES INSPECCIÓN						

REQUERIMIENTO GENERAL N° 5				DESCRIPCIÓN		
MANUALES ADMINISTRATIVOS						
N°	REQUERIMIENTOS	REQUERIMIENTOS ESPECÍFICOS	CLASIF.	CUMPLIMIENTO		OBSERVACIONES
				SI	NO	
5.1	5.1.1	Propuesta de Manual de Descripción de puestos	Detallar los perfiles técnicos del personal, que participarán en la prestación de los servicios a los usuarios, para ofrecer una mayor seguridad para la atención en salud animal.	CRITICO		
5.2	5.2.1	Manuales de procedimientos	Manuales de procedimientos según oferta de servicios.	CRITICO		
5.3	5.3.1	Manejo de expedientes	El establecimiento tendrá un sistema de expedientes o registros clínicos que debe de ser resguardado.	CRITICO		
5.4	5.4.1	Plan de mantenimiento preventivo	Contarán con un cronograma general de mantenimiento preventivo de los equipos biomédicos, basado en las recomendaciones del fabricante, que incluya la calibración de los mismos.	CRITICO		
	5.4.2		Cada uno de los equipos, contará con una hoja de vida, en la cual se describan sus especificaciones técnicas	CRITICO		
5.5	5.5.1	Control de plagas	Deberán contar con un plan de control de plagas definido por el establecimiento; ya sea interno o a través de un contrato.	CRITICO		
Total	6		Requerimientos específicos evaluados		0	





**JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN MÉDICO VETERINARIA (JVPMV)  
FICHA DE INSPECCIÓN POR APERTURA Y FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD**



TIPO DE ESTABLECIMIENTO	JUNTA COMPETENTE PARA EJECUCION DE INSPECCIÓN
HOSPITALES VETERINARIOS	JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN MÉDICO VETERINARIA

RECOMENDACIONES INSPECCIÓN

REQUERIMIENTO GENERAL N° 6				DESCRIPCIÓN			
ASPECTOS LEGALES				ASPECTOS LEGALES			
N°	REQUERIMIENTOS	REQUERIMIENTOS ESPECÍFICOS	CLASIF.	CUMPLIMIENTO		OBSERVACIONES	
				SI	NO		
6.1	6.1.1	Contrato de regencia	Médico Veterinario responsable del funcionamiento del Hospital Veterinario, que posea un contrato laboral elaborado por un notario, , como mínimo 4 horas diarias. No aplica en el caso que el médico veterinario sea el propietario.	CRITICO			
6.2	6.2.1	Contrato de desechos Bioinfecciosos	Se requerirá el contrato autenticado por un notario, de la empresa que suministra el servicio para dar cumplimiento a lo establecido según Reglamento Tecnico Salvadoreño para el Manejo de los Desechos Bioinfecciosos emitida por el Ministerio de Salud.	CRITICO			
6.3	6.3.1	Certificación de UNRA	Cumplir con la Normativa de la Unidad de Radiaciones Ionizantes del Ministerio de Salud, según el artículo 191 del Código de Salud. Al momento de la inspección presentar autorización o constancia de la UNRA de que se está tramitando.	CRITICO			
Total	3		Requerimientos específicos evaluados		0		

RECOMENDACIONES INSPECCIÓN

	INSPECCIÓN
CAMBIO DE PROPIETARIO	  Nombre y firma
	  Nombre y firma
INSPECTOR	  Nombre y firma
	  Nombre y firma



**JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN MÉDICO VETERINARIA (JVPMV)**  
**FICHA DE INSPECCIÓN POR APERTURA Y FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD**



TIPO DE ESTABLECIMIENTO	JUNTA COMPETENTE PARA EJECUCIÓN DE INSPECCIÓN
HOSPITALES VETERINARIOS	JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN MÉDICO VETERINARIA

INSP CTOR	PUNTAJE ALCANZADO	
	INSPECCIÓN	
	0%	
	Req. Críticos	APROBADO (FIRMA Y SELLO)
	0%	
Nombre de Inspector	Req. Mayores	DENEGADO (FIRMA Y SELLO)